

 El empleo es de todos	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Código: GC-F-17
	FORMATO CERTIFICADO DECRETO LEGISLATIVO 1009 DE 2020		Versión: 1.0
			Fecha: Septiembre 09 de 2020
			Página 1 de 2

CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO LEGISLATIVO No. 1009 DE 2020.

EN MI CALIDAD DE DIRECTORA DE GENERACION Y PROTECCION DEL EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR.

CERTIFICO

Que evaluada la hoja de vida de **Bárbara Vanessa Rico Castro**, identificada con cédula de ciudadanía **1.020.742.228**, se encuentra la necesidad de contratar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para prestar servicios profesionales a la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar para brindar apoyo en la construcción, implementación y seguimiento de los lineamientos y estrategias de formalización laboral y generación de ingresos en el marco de los propósitos de la Red Nacional de Formalización Laboral.

El Ministerio del Trabajo, en los términos del Decreto 4108 2011, “Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo”, tiene por objetivos: “(...) la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

El Ministerio del Trabajo, al tenor de lo señalado en el Decreto 4108 del 2 de noviembre de 2011, “*Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo*”, estipula en su artículo 1° como objetivos de este:

“(...) la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

El Ministerio de Trabajo fomenta políticas y estrategias para la generación de empleo estable, la formalización laboral, la protección a los desempleados, la formación de los trabajadores, la movilidad laboral, las pensiones y otras prestaciones.”

El Decreto 567 de 2014, creó la Red Nacional de Formalización Laboral y en el artículo 5, estableció que:



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

“La Red Nacional de Formalización Laboral coordinará sus acciones con las autoridades nacionales, en especial con aquellas que tienen a su cargo el desarrollo de las políticas de formalización empresarial y de prosperidad social. Para ello, las entidades correspondientes suscribirán acuerdos de gestión con el Ministerio del Trabajo, como entidad responsable de la Red Nacional de Formalización Laboral.

Las entidades territoriales prestarán apoyo y participarán en la ejecución de los planes y programas a cargo de la Red Nacional de Formalización Laboral, para lo cual podrán suscribir los convenios que estimen necesarios y dispondrán, conforme las normas vigentes, los recursos que se requieran para articular estrategias que coadyuven a la ampliación de la cobertura en protección social de los trabajadores y a la superación de la condición de informalidad”.

Por su parte, el artículo 7, en relación con la integración de las gestiones del Ministerio del Trabajo, determinó que el mismo:

“(…) Adoptará las medidas necesarias para que sus canales de atención al público se articulen con las estrategias de formalización laboral que se impulsen a través de la Red Nacional de Formalización Laboral y dispondrá la asignación de los recursos necesarios para tal efecto.

Así mismo, podrá celebrar los convenios necesarios, cuyo objeto esté relacionado con la promoción de la formalización laboral, con organismos internacionales y entidades públicas y privadas”.

Así mismo, es necesario, garantizar la participación en los escenarios nacionales relacionados con mesas técnicas, comisiones sectoriales o intersectoriales y demás cuerpos colegiados, donde se traten temas de formalización laboral, generación de ingresos y emprendimiento con enfoque territorial.

Igualmente, es pertinente articular las acciones y actividades para el logro de objetivos o compromisos trazados en el Plan Progresivo de Seguridad Social, el Plan Nacional para el Fomento de la Economía Solidaria (PLANFES), el Plan Nacional de Trabajo de la Red Nacional de Formalización y las demás políticas, programas y estrategias de impacto territorial que aborden temas de formalización laboral, generación de ingresos y emprendimiento.

Para el cumplimiento de los objetivos y funciones del Ministerio del Trabajo, se requiere contratar para el área de Subdirección de Formalización y Protección del Empleo los servicios de una persona que cuente con la experiencia e idoneidad.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2021

Atentamente

MARTHA LILIANA AGUDELO VALENCIA

DIRECTORA DE GENERACION Y PROTECCION DEL EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR.

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol